



I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS FOLCLÓRICAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 26 OCT 2015
DECRETO ALC. EXENTO N° 4822 / 2015.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud de la Coordinadora Académica DAEM, Según memorándum N° 69 con fecha 20 de Octubre; Ord. N° 85 del Directora de la Escuela Nueva Zelandia, que solicita la adquisición "**Vestimentas Folclóricas e Implementos Deportivos**" según detalle adjunto; ID-Convenio Marco 2239-8-LP12, Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 368, certificado SEP N° 66/2015; El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de los bienes solicitados vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


MCH/EMB/RHS fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(223) - Oficina de Partes.